



Salta, 07 de noviembre de 2013

EXP-EXA Nº 8.554/2012

RESD-EXA Nº 606/2013

VISTO lo observado a fs. 126, de estos actuados, en el que se solicita incorporar la imputación Presupuestaria, a lo establecido por la RESCD-EXA Nº 497/2013,y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 49, de las presentes actuaciones, la Resolución CS Nº 435/2012, establece en su Art. 3º, que la designación resultante del presente concurso se imputará al Convenio suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU – UNSa.) – Resolución CS Nº 574/10.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la designación solicitada por RESCD-EXA N° 497/13, se imputará a uno de los cargos creados por Res. CS N° 363/12 y Res. R N° 962/12, en el marco del Convenio ME 1120/10, aprobado por Res. CS N° 574/10.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Ing. Silvia PAREJA, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal de la UNSa. y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54, del Reglamento de Concurso. Cumplido siga al Consejo Superior.

FA tz

> Dr. JORGE FERMANDO YAZI E VICEDECANO Fecultad de Ciencias Exactas - I INNe

NACIONAL DE SALTA .

Ing. CARLOS ELIGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO